

Interlocutorio No. 293
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandada: Yazmin Daniela Muñoz Giraldo
Radicado: 2023-00063-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, en el presente proceso ejecutivo singular promovido por el BANCO DE BOGOTÁ S.A. en contra de YAZMIN DANIELA MUÑOZ GIRALDO; el contenido de oficios allegados por BANCO DE BOGOTA, BANCO GNB-SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, BANCO BBVA, MI BANCO, BANCO FALABELLA, de fechas 17, 18, 19 y 26 de abril del año que avanza, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

ARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 050 DEL 04 DE MAYO DE
2023

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria